Informe No.GS-2021- DIRAF - GUMAI

Ciudad y Fecha: 06/09/2021

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 1 agosto contrato No. PN DIRAF No. 06-6-10090-21

Nombramiento: mediante comunicación oficial GS-2021-026006-DIRAF del 05/08/2021

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ E-3 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

Contratista: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – Representante Legal DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.185.357-2

Fecha de iniciación: 30/07/2021 Fecha terminación: 30/12/2021

Prórroga: no aplica.

Modificatorio: no aplica.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)

CUMPLE - NO CUMPLE	PERSONAL DE OBRA
CUMPLE	1 Director de Obra (Patólogo)
CUMPLE	1 Residente en salud ocupacional
CUMPLE	1 Residente de obra
CUMPLE	1 Residente Auxiliar

2. Verificación cumplimiento plan de programa ambiental

El contratista cumple con lo establecido en el programa ambiental, no se han realizado actividades que contemplen manejo o disposición de escombros.

3. Seguimiento de la programación de obra, (atrasos, indicadores, causas)

Fiel copia del original mario.grisales

- El contratista se compromete a entregar un balance general de las cantidades de obra contratadas frente a las cantidades reales con el fin de presentar un modificatorio y un balance general de las cantidades para el día 09/09/2021.

4. Seguridad industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

- En cumplimiento a la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES Numeral 31 *"Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo."*

 El residente de seguridad y salud en el trabajo realiza seguimiento constante a las medidas de seguridad de cada trabajador con el fin de evitar posibles accidentes que afecten a los funcionarios, lo cual redundó en que no se presentaran incidentes con los operarios en el periodo.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- El contratista se compromete a entregar un balance general de las cantidades de obra contratadas frente a las cantidades reales con el fin de presentar un modificatorio y un balance general de las cantidades para el día 09/09/2021.
- Se deben adelantar mantenimiento preventivo y correctivo según urgencia y disponibilidad presupuestal.
- Iniciar la estructuración del corte de obra No. 1 actividades realizadas con todos sus soportes, de acuerdo al recurso y programación.

6. actas parciales de obra (relacionar las generalidades).

Vigencia 2021 principal

- No se ha presentado la primera acta parcial.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que los mantenimientos se miden en su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo cual permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

SEMÁFORO VERDE:

Ejecución de recursos ejecutados vigencia 2021:

$$CI = \frac{100\%}{100\%} = \frac{1\%}{1\%} > 1\%$$

Fiel copia del original mario.grisales

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Se deben tramitar las facturas correspondientes a las actividades ejecutadas en el mes de septiembre de 2021.
- El contratista debe presentar en el menor tiempo posible el corte para continuar con el proceso de pago.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato

El contratista deberá entregar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios conservando la estructura de costos del instructivo No. 005/DIPON-DIRAF-70 de fecha 21/02/2020 "PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA POLICÍA NACIONAL", acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.1; ; A.P.U. que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. b. La estructura de costos de la Administración (A). c. Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	Cumple con lo establecido.
Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.	Cumple con lo establecido.
Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.	Cumple con los informes.
Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	Cumple con lo establecido.
El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	Cumple con lo establecido.
Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.	Cumple con lo establecido.
El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.	Cumple con lo establecido.
El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Dirección Administrativa y	Cumple con lo establecido.

Esta es una copia del original mario.grisales

Financiera podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.	
Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.	Cumple con lo establecido.
El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	Cumple con lo establecido.
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Cumple con lo establecido.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al carácter técnico.

- Se ha realizado acompañamiento a las actividades realizadas, verificando la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento.
- Se realizan recorridos de verificación en las edificaciones a cargo del contrato con el contratista, para verificar novedades presentes en las mismas.
- Se identifican novedades recurrentes dentro del edificio, con el fin de contar con stock de material para atender cualquier daño en la infraestructura.
- Se atienden las novedades urgentes en los tiempos establecidos en el contrato.
- La supervisión verifica la correcta ejecución de las obras.
- Se priorizan actividades según la urgencia y los tiempos para su realización.
- Se priorizan actividades importantes de mantenimiento ordenadas por el mando institucional.

Fiel copia del original mario.grisales

ACTIVIDADES

- El día 10 de agosto del 2021 se realizó reunión con el contratista con el fin de realizar la firma del acta de inicio.
- El día 18 de agosto se realizó visita al sitio en el cual se evidenció:
- El día viernes 20 de agosto se elevó a la firma la solicitud de entrega de hojas de vida y cronograma de ejecución de obra, listado del personal a ingresar, análisis de Precios unitarios.
- El día 25 se recibió vía correo electrónico el cronograma de obra tentativo, igualmente la lista de funcionarios, igualmente la solicitud de planimetría de la estación a intervenir.
- El día 30 de agosto se realizó visita técnica en la cual se verificó el estado de la cubierta, baños, sistema domótico de la estación y el sistema de ventilación de los sótanos, igualmente se allegó en la reunión los planos de la estación al señor director de obra.
- El dia miércoles 1 de septiembre la firma hace llegar a la supervisión las hojas de vida del personal.

3. Calidad de la obra, equipos, bienes, insumos, ensayos o pruebas.

 - Se verifica la calidad de los insumos utilizados por el personal y que el contratista cumpla con lo solicitado contractualmente.
 - El contratista cuenta con la mayoría de los equipos necesarios para ejecutar la actividad; si el contratista no tiene la herramienta para un trabajo determinado, se solicita de manera inmediata.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

 - Se realiza acompañamiento para la medición de las actividades de obra adelantadas con el fin de ser plasmadas en el corte de obra, identificando su correcta ejecución y calidad.
 - Se debe adelantar seguimiento por parte de la supervisión la verificación de las actividades prioritarias que pongan en riesgo la funcionalidad del edificio.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

 - Las memorias de cantidades de obra ejecutada se adjuntan con las facturas que se radican teniendo en cuenta que es requisito necesario para pago como consta en la CLÁUSULA CUARTA.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

 - No se ha adelantado ninguna de estas entregas.

Fiel copia del original marca grises

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato.

UNIDAD	RECURSO ASIGNADO VIGENCIA 2021
ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ E-3 MEBOG	$1.472´343.061,01
TOTAL CONTRATO	**$1.472´343.061,01**

2. Control en la ejecución del anticipo.

 - El contrato no tiene anticipo

3. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato).

 - No se han generado facturas.

4. Relación y revisión de precios en nuevos APU, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 - El contratista se encuentra pendiente de realizar los APU de las actividades e ítems no previstos.

5. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 - No aplica.

6. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

 - No aplica.

7. relación de actividades

 - Las actividades desarrolladas se reflejan en el respectivo corte de obra, al igual que el registro fotográfico por actividad y memorias.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato.

 - La Director Administrativo y Financiero en uso de sus facultades legales mediante decreto No. 150 del 10 de febrero de 2021, Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 y en desarrollo de los consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y sección III – subsección I del Decreto No. 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la garantía única.

Fiel copia del original mario.grisales

121382543

CONTRATISTA: DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ E-3 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

VALOR DEL CONTRATO: $1.472´343.061,01
VALOR TOTAL **$1.472´343.061,01**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 37-44-101037363 Anexo: 1 expedida el: 29 de julio 2021
PÓLIZA No: 37-40-101021360 Anexo: 1 expedida el: 29 de julio 2021

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	$329.109.080,50	23/07/2021	30/04/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$131.643.632,20	23/07/2021	30/04/2023
ESTABILIDAD DE OBRA	$197.465.448,30	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días*	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 32.910.908,05	23/07/2021	30/04/2025
BÁSICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (predios labores y operaciones)	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022

NOTA 1: La vigencia para el amparo de estabilidad y calidad de la obra será por el término de (05) años contados a partir del acta de entrega final a satisfacción de la obra.

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales (pagos de personal, aportes al sistema de seguridad social, aportes parafiscales).

 - El contratista debe presentar este documento para el pago del respectivo corte, esta supervisión toma contacto con cada uno de los profesionales y operarios, solicitando informar si se encuentran afiliados a los sistemas de seguridad social a lo cual manifiestan que sí – para los pagos tramitados el contratista certificó que se encontraba al día con dichas obligaciones en los últimos 6 meses.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica).

 - NO APLICA

Fiel copia del original firma digital

4. Liquidación del contrato. debe realizarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la ejecución del contrato.

 - Esta actividad será realizada una vez finalice el contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe revisar la mejor forma de realizar la impermeabilización de la cubierta teniendo en cuenta que se plantea realizar la actividad de obra de la mejor forma sin afectar las plantas en la cubierta.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informa mediante comunicación oficial No. xxxxxx del xxxxx dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subteniente **MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS**
Supervisor Contrato obra No. 06-6-10090-21

Revisado por: CT. Gilson Quintero Llanos
Aprovado por: CR. Marco Jair Ospina Moncada

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Fiel copia del original mario.grisales

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ E-3 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

VALOR DEL CONTRATO: $1.472´343.061,01
VALOR TOTAL **$1.472´343.061,01**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 37-44-101037363 Anexo: 1 expedida el: 29 de julio 2021
PÓLIZA No: 37-40-101021360 Anexo: 1 expedida el: 29 de julio 2021

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	$329.109.080,50	23/07/2021	30/04/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$131.643.632,20	23/07/2021	30/04/2023
ESTABILIDAD DE OBRA	$197.465.448,30	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días*	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 32.910.908,05	23/07/2021	30/04/2025
BÁSICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (predios labores y operaciones)	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022
PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES	$ 181.705.200,00	23/07/2021	30/04/2022

NOTA 1: La vigencia para el amparo de estabilidad y calidad de la obra será por el término de (05) años contados a partir del acta de entrega final a satisfacción de la obra.

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales (pagos de personal, aportes al sistema de seguridad social, aportes parafiscales).

 - El contratista debe presentar este documento para el pago del respectivo corte, esta supervisión toma contacto con cada uno de los profesionales y operarios, solicitando informar si se encuentran afiliados a los sistemas de seguridad social a lo cual manifiestan que sí – para los pagos tramitados el contratista certificó que se encontraba al dia con dichas obligaciones en los últimos 6 meses.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica).

 - NO APLICA

Fiel copia del original Imprimio.grisales

GS-2021-029918-DIRAF

4. Liquidación del contrato. debe realizarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la ejecución del contrato.

 - Esta actividad será realizada una vez finalice el contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe revisar la mejor forma de realizar la impermeabilización de la cubierta teniendo en cuenta que se plantea realizar la actividad de obra de la mejor forma sin afectar las plantas en la cubierta.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informa mediante comunicación oficial No. xxxxxx del xxxxx dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mario A Grisales

Subteniente **MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS**
Supervisor Contrato obra No. 06-6-10090-21

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Fiel copia del original mario.grisales

121382543